

Acta N° 006/2020

Resolución

2020/ 109

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para arreglos en Plaza Batlle y Ordóñez, a Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11,1 Mejora de Espacios Públicos ya que los materiales son un protector de madera Casa Linda, un juego de llaves Allen 10 piezas, una pintura p/piso gris, cinco lijas p/madera, una lata de pintura p/piso Ulbrika, para arreglos en la Plaza Batlle y Ordóñez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$4436 (cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos Uruguayos), para la compra de un protector de madera Casa Linda, un juego de llaves Allen 10 piezas, una pintura p/piso gris, cinco lijas p/madera, una lata de pintura p/piso Ulbrika, para arreglos en la Plaza Batlle y Ordóñez., a Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

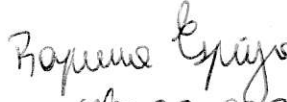
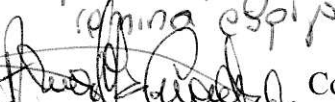


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal




Concejal

Concejal

Concejal